

**DISPOSICION SE-CFJ N° 306/16**

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2016

**VISTO:**

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/16, SE-CFJ N° 08/16, SE-CFJ N° 170/16, SE-CFJ N° 189/16, la Actuación CFJ CAP N° 942/16 y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Disp. N° 170/16 se aprobó la realización y se fijó fechas de desarrollo de la actividad: "Capacitación 0800 Tu Justicia", con modalidad en oficina, destinada a agentes que se desempeñarían en el servicio 0800 Tu Justicia, los días 29 de junio de 11:30hs. a 14:00hs., 30 de junio de 10:00hs. a 12:00hs., 4 de julio de 10:00hs. a 11:00hs., 9 y 11 de agosto de 11:00 a 13:30hs., designándose capacitadoras a los doctores Lucía Burundarena, Diana Maffía, Verónica Franceschi, Claudio Augugliaro y a la Lic. María Cimó, quienes efectivamente cumplieron la función para la cual fueron designadas.

Que por Disp. SE-CFJ N° 189/16, se amplió la extensión de la actividad con una clase prevista para el día 5 de septiembre de 11 a 11,30hs., designándose como capacitadora a la Dra. Sandra Ruiz.

Que por la Actuación de la referencia, la Oficina de Acceso a la Justicia informó a este Centro de Formación Judicial que no se realizó la clase prevista para el día 5 de septiembre de 2016, en virtud del dictado de la Res. CM N° 129/2016 que dejó sin efecto la implementación de la línea 800 Tu Justicia.

Que la Disp. SE-CFJ N° 08/16 establece la retribución para las tareas de los capacitadores, moderadores, coordinadores, directores, evaluadores e intérpretes en Lengua de Señas Argentinas que participen en las actividades organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente a los doctores Burundarena, Maffía, Franceschi, Augugliaro y a la Lic. Cimó, resulta necesario el dictado del acto administrativo de aprobación correspondiente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Que existen recursos presupuestarios disponibles para afrontar el pago de la retribución correspondiente a los doctores Burundarena, Maffía, Franceschi, Augugliaro y a la Lic. Cimó en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del  
Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Déjase sin efecto la clase de la actividad "Capacitación 0800 Tu Justicia" prevista para el día 5 de septiembre de 2016, mediante el artículo 1º de la Disp. SE- CFJ N° 189/16.

2º) Déjase sin efecto la designación de la Dra. Sandra Ruiz como capacitadora de la actividad "Capacitación 0800 Tu Justicia" efectuada mediante el artículo 2º de la Disp. SE-CFJ N° 189/16, artículo 2º.

3º) Certifícase la participación de los doctores Diana Maffía; Lucía Burundarena y Claudio Augugliaro en la actividad "Capacitación 0800 Tu Justicia", con modalidad en oficina, destinada a agentes que se desempeñarán en el servicio 0800 Tu Justicia, los días 29 de junio de 11:30hs. a 14:00hs., 30 de junio de 10:00hs. a 12:00hs., 4 de julio de 10:00hs. a 11:00hs., 9 y 11 de agosto de 11:00 a 13:30hs.

4º) Certifícase la participación de la Dra. Verónica Franceschi y la Lic. María Cimó como capacitadoras durante dos y media horas reloj y cinco horas reloj, respectivamente, en la actividad "Capacitación 0800 Tu Justicia", con modalidad en oficina, destinada a agentes que se desempeñarán en el servicio 0800 Tu Justicia, los días 29 de junio de 11:30hs. a 14:00hs., 30 de junio de 10:00hs. a 12:00hs., 4 de julio de 10:00hs. a 11:00hs., 9 y 11 de agosto de 11:00 a 13:30hs.

5º) Autorízase el pago de pesos un mil (\$1.000,00) a la Dra. Diana Maffía en concepto de retribución por su participación como expositora en la actividad "Capacitación 0800 Tu Justicia", realizada con modalidad en oficina, los días 29 de junio de 11:30hs. a 14:00hs., 30 de junio de 10:00hs. a 12:00hs., 4 de julio de 10:00hs. a 11:00hs., 9 y 11 de agosto de 11:00 a 13:30hs.

6º) Autorízase el pago de pesos un mil (\$1.000,00) a la Dra. Lucía Burundarena en concepto de retribución por su participación como expositora en la actividad "Capacitación 0800 Tu Justicia", realizada con modalidad en oficina, los días 29 de junio de 11:30hs. a 14:00hs., 30 de junio de 10:00hs. a 12:00hs., 4 de julio de 10:00hs. a 11:00hs., 9 y 11 de agosto de 11:00 a 13:30hs.

7º) Autorízase el pago de pesos un mil (\$1.000,00) al Dr. Claudio Augugliaro en concepto de retribución por su participación como expositor en la actividad "Capacitación 0800 Tu Justicia", realizada con modalidad en oficina, los días 29 de junio de 11:30hs. a 14:00hs., 30 de junio de 10:00hs. a 12:00hs., 4 de julio de 10:00hs. a 11:00hs., 9 y 11 de agosto de 11:00 a 13:30hs.

8º) Autorízase el pago de pesos un mil ochocientos setenta y cinco (\$1.875,00) a la Dra. Verónica Franceschi en concepto de retribución por su participación como capacitadora durante dos y media horas reloj en la actividad "Capacitación 0800 Tu Justicia", realizada con modalidad en oficina, los días 29 de junio de 11:30hs. a 14:00hs., 30 de junio de 10:00hs. a 12:00hs., 4 de julio de 10:00hs. a 11:00hs., 9 y 11 de agosto de 11:00 a 13:30hs.

9º) Autorízase el pago de pesos tres mil setecientos cincuenta (\$3.750,00) a la Lic. María Cimó en concepto de retribución por su participación como capacitadora durante cinco horas reloj en la actividad "Capacitación 0800 Tu Justicia", realizada con modalidad en oficina, los días 29 de junio de 11:30hs. a 14:00hs., 30 de junio de 10:00hs. a 12:00hs., 4 de julio de 10:00hs. a 11:00hs., 9 y 11 de agosto de 11:00 a 13:30hs.

10º) Que atento a lo dispuesto en los artículos 1º y 2º de la presente Disposición, no corresponde efectuar pago alguno ni certificación de participación por capacitación a la Dra. Sandra Ruiz.

*"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

**DISPOSICION SE-CFJ N° 306/16**

11º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 306/16**

**Dr. Eduardo Molina Quiroga**  
**Secretario Ejecutivo**  
**Centro de Formación Judicial**